

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	413390
Número de orden de compra a modificar:	97892

Entidad compradora:	MINISTERIO SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GENERAL
Nombre del solicitante:	Susan Julieth Muriel Moya
Proveedor:	Oracle Colombia Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-24 09:27:04

Detalle o justificación
Teniendo en cuenta la terminación de la Orden de Compra el 30 de octubre de 2023, se procede con la liquidación de la orden de compra



Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

Firma ordenador del gasto

Nombre: Rodolfo Enrique Salas Figueroa

Documento: 1.110.490.146

DocuSigned by:

DA5BF7056BC141C

Firma de proveedor

Nombre: Martha Liliana Hoyos Quimbayo

Documento: 52.008.815

*Apoderada especial 

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual - Susan Muriel

Revisó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual - Dayana Espinosa

Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual - Ingrid Córdoba

Aprobó: Secretaría General - Esperanza Martínez

Esperanza Martínez Garzon



Firmado digitalmente por Ingrid Cordoba Amarillo

DS
IRMM

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 97892 DE 2022 – CONTRATO 332 DE 2022, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATALOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ORACLE COLOMBIA LIMITADA

Entre los suscritos, **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.490.146, obrando en su condición de Director Jurídico encargado de las funciones del Despacho de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme Decreto No. 0926 del 22 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 164 del 25 de julio de 2024, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0975 del 02 de junio de 2022, adicionada por la Resolución 992 del 6 de junio de 2022, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.008.815, en su calidad de **APODERADA** de la empresa **ORACLE COLOMBIA LIMITADA**, identificada con NIT. 800.103.052-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 97892 de 2022 - Contrato 332 de 2022, proveniente del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, en los términos descritos a continuación:

Contrato No.	332 de 2022 (Orden de Compra No. 97892)					
Tipo de Contrato	Compraventa					
Objeto	Renovación del servicio de soporte técnico y actualización para el producto ORACLE Database Standard Edition One, ya licenciado por el Ministerio de Salud y Protección Social					
Fecha de Emisión	24 de octubre de 2022					
Plazo Inicial	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de noviembre de 2022. El periodo de activación del servicio será de 12 meses, iniciando el 31 de octubre de 2022 yterminando el hasta el 30 de octubre de 2023.					
Fecha de Inicio	27 de octubre de 2022					
Fecha de terminación	30 de octubre de 2023					
Valor del contrato	El valor del contrato es hasta por la suma de SEIS MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAY DOS PESOS M/CTE (\$6.013.452), discriminados así:					
	Descripción producto	No. CSI	Cantidad Métrica Licencia	Nivel/ Tipo de Licencia	Fecha de licencia	Precio IVA incluido
	Oracle Database Standard Edition One-Processor Perpetual	18865542	2	FULL USE	31-OCT-2022 – 30-OCT-2023	\$ 6.013.452

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 97892 DE 2022 – CONTRATO 332 DE 2022, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATALOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ORACLE COLOMBIA LIMITADA

	VALOR TOTAL (Incluye los impuestos correspondientes)	COP\$	\$ 6.013.452
Ingreso bienes a Almacén	SI ____	N/A <u>X</u>	
Garantías Contrato Principal			
Aseguradora	CHUBB SEGUROS COLOMBIAS.A	Póliza No. Anexo No.	69443 0
Fecha de Expedición	25/10/2022	Fecha de Aprobación	27/10/2022
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Estatal	\$902.017,80	24/10/2022	30/04/2024
Calidad del Bien Estatal	\$1.202.690,40	24/10/2022	30/10/2024
Prestaciones Sociales Estatal	\$300.672,60	24/10/2022	30/10/2026
Ampliación Garantías para la liquidación			
Aseguradora	CHUBB SEGUROS COLOMBIAS.A	Póliza No. Anexo No.	69443 1
Fecha de Expedición	28/06/2024	Fecha de Aprobación	22/07/2024
Amparos	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Estatal	\$902.017,80	30/04/2024	30/08/2024
Calidad del Bien Estatal	\$1.202.690,40	24/10/2022	30/10/2024
Prestaciones Sociales Estatal	\$300.672,60	24/10/2022	30/10/2026
Pagos y/o Desembolsos			
De conformidad con la certificación de pagos de fecha 9 de abril de 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizó el siguiente pago:			
Rubro	Orden de Pago	Fecha	Valor
C-1901-0300-33	414861122	2022-12-16	\$6.013.452,00
Total pagos y/o desembolsos			\$6.013.452,00
Balance Financiero Final			
Valor total del contrato			\$6.013.452,00
Valor ejecutado			\$6.013.452,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 97892 DE 2022 – CONTRATO 332 DE 2022, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATALOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ORACLE COLOMBIA LIMITADA

Valor pagado	\$6.013.452,00
Saldo a favor del Contratista	0
Valor a liberar	0

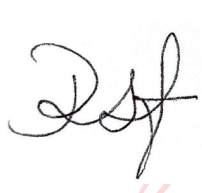
Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

- Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales.** - En el “Informe Final de Ejecución y Supervisión” de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por **DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA** Coordinador del Grupo de Soporte Informático designado como supervisor mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2022, quien, mediante radicado de Orfeo No. 202442600154563 solicita la liquidación del contrato y certifica que *“1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista **Oracle Colombia Ltda** certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención”*.
- Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.** - Para efectos de esta liquidación, **DIDIER ANIBAL BELTRAN CADENA** Coordinador Soporte Informático, quien ejercen control y vigilancia del mismo, deja constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, verificaron el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Procesos Sancionatorios.** - De conformidad con lo pactado en las Cláusulas 19, 20 y 21 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020. **EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución de la Orden de Compra No. 97892 de 2022 – Contrato 332 de 2022, no se impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**. Por parte de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** revisada la información que reposa en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se encontró información pública sobre la configuración de inhabilidad por incumplimiento reiterado.
- Ecuación contractual.** - Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
- Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial.** - Las partes se declaran mutuamente a

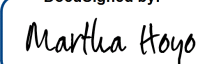
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 97892 DE 2022 – CONTRATO 332 DE 2022, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATALOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE-139-IAD-2020 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ORACLE COLOMBIA LIMITADA

PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de orden de compra No. 97892 de 2022 (Contrato 332 de 2022), exceptuando las obligaciones que subsistan según la naturaleza del contrato de acuerdo al marco obligacional, y en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, treinta (30) días del mes de agosto de 2024

 Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
EL MINISTERIO

DocuSigned by:

DA5BF7056BC141C...

MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
EL CONTRATISTA

DS
IRMM

Elaboró: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual – Susan Muriel
Revisó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual. - Dayana Espinosa
Aprobó: Grupo Ejecución y Liquidación Contractual. - Ingrid Córdoba
Aprobó: Secretaría General – Esperanza Martinez

Esperanza
Martinez
Garzon

Firmado digitalmente por
Esperanza Martinez
Fecha: 2024.08.23
10:28:12 -05'00'


Dayana Espinosa

Firmado digitalmente por
Dayana Espinosa


Ingrid Cordoba Amarillo

Firmado digitalmente por
Ingrid Cordoba Amarillo